 <p>RedSalud Salud y Vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-13 02-09-2020 V.04
	Acta de inicio CPS y/o OPS	


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No: RSC-CD-1201-2025
103.19.15

CONTRATANTE: RED SALUD CASANARE E.S.E.
CONTRATISTA: LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA REALIZAR ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO AREA RURAL, EN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2290 DE 2024.
VALOR: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO: EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ PAGADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALIDADES VENCIDAS, PAGOS QUE ESTARÁN SUJETOS A: 1) CONDICIONES DE PAGO: CADA PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ACTAS PARCIALES MENSUALES, LAS CUALES ESTARÁN SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS OBLIGACIONES Y METAS ESTABLECIDAS PARA CADA PERIODO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES, EL PAGO SERÁ PROPORCIONAL SEGÚN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MENSUAL VERIFICADO Y APROBADO POR EL JEFE DE ENFERMERIA LÍDER DE TERRITORIO. 2) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: LA APROBACIÓN DE CADA ACTA PARCIAL DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE: A) DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA. B) INFORME DE ACTIVIDADES CON SOPORTES DE EJECUCIÓN. C) PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADA (APORTES A EPS, ARL, PENSIONES), EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR COBRADO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE, CADA ACTA PARCIAL MENSUAL SERA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS 5 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES AL TERMINO DE CADA MENSUALIDAD. D) PARA EFECTOS DEL PRIMER PAGO, EL CONTRATISTA DEBERA APORTAR CERTIFICACION DE AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL AL REGIMEN CONTRIBUTIVO. PARÁGRAFO N° 1: EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS ACTIVIDADES Y METAS ASIGNADAS IMPLICARÁ UN DESCUENTO PROPORCIONAL DEL PAGO POR EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS. PARÁGRAFO N° 2: EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA EXCEDA LAS METAS ESTABLECIDAS MENSUALMENTE, SE RECONOCERÁ EL CUMPLIMIENTO ADICIONAL; SIN EMBARGO, EL MONTO TOTAL PAGADO NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. PARÁGRAFO N° 3: PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ÚLTIMO PAGO, SERÁ NECESARIA LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN.
PLAZO EJECUCIÓN: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 2 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Yopal Casanare, se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E.S.E. YEIMY TATIANA MERCHAN NARANJO , como Supervisora encargada designado mediante memorando No. 1201 de fecha 30 de JULIO de 2025 y a LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.378.072 expedida en MOMIL, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En constancia firman los que en ella intervinieron el día 3 de septiembre de 2025.


YEIMY TATIANA MERCHAN NARANJO
Supervisor


LUZ EMELY SUAREZ BISBICUTH
Contratista